

**administración local****DIPUTACIÓN PROVINCIAL****INTERVENCIÓN**

El Pleno de esta Diputación, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de octubre de 2023 aprobó la modificación de la Base cuadragésima primera de las que regulan el presupuesto vigente, relativa al incremento necesario de las subvenciones nominativas previstas que a continuación se detallan, para el proyecto “comedor de mayores”, con cargo al crédito sobrante del Ayuntamiento de Alcolea de Calatrava, por importe de 52.874,89 euros, en la aplicación presupuestaria 37000.94200.462, incrementándolos como sigue:

<i>Ayuntamiento</i>	<i>Subvención prevista</i>	<i>Subvención a conceder</i>	<i>Incremento</i>
CÓZAR	14.600,00 €	18.615,50 €	4.015,50 €
LOS CORTIJOS	10.220,00 €	11.460,65 €	1.240,65 €
PUEBLA DEL PRINCIPE	14.600,00 €	43.800,00 €	29.200,00 €
SANTA CRUZ DE LOS CAÑAMOS	16.060,00 €	16.864,00 €	804,00 €
TORRE DE JUAN ABAD	59.860,00 €	61.320,00 €	1.460,00 €
VILLAMANRIQUE	29.800,00 €	36.500,00 €	6.700,00 €
		<b>TOTAL</b>	<b>43.420,15 €</b>

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, al que se remite el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública, a efectos de posibles reclamaciones, por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios.

En Ciudad Real, a 19 de octubre de 2023.- El Presidente, Miguel Ángel Valverde Menchero.

**Anuncio número 4006**